EVALUACIÓN DEFINITIVA No. 2026-005
INFERIOR A 20 SMMLV CONFORME A DECRETO 1075, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE CONTRATACION

En Fusagasugá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), el Señor Rector Licenciado JUAN CARLOS SERNA LOPEZ, en calidad de representante legal de la I.E.M. TECNICA TEODORO AYA VILLEVECES, la señora OLGA MARINA HORTUA CAMARGO en calidad de Auxiliar Administrativo (e), 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; proceden a evaluar y verificar los requisitos de las ofertas presentadas para el objeto contractual de:

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIO DE EMPASTE: LIBROS REGISTRO ACADEMICO, MATRICULA E IMPRESIÓN DE HOJAS Y TALONARIOS QUE SE REQUIEREN EN LA COORDINACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES DE FUSAGASUGA"**

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, Manual de Contratación, Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

Decreto 1082 de 2015; articulo 2.2.1.1.2.2.6 Adjudicación con oferta única: La Entidad estatal puede adjudicar el contrato, cuando solo se haya presentado una oferta que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la invitación pública.

1. RECEPCION OFERTAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ENTREGA
CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ	$1.818.500	1
PULSAR COMERCIALIZADORA SAS	1.871.870	2

CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ

POR UN VALOR TOTAL DE: Evaluada la propuesta económica: de CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ, con una propuesta por un valor total de: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.818.500) mcte.

a.- **REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
PRESENTACION OFERTA	**SI**	**1 -3**		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITA	**SI**	22 - 23	Anexa copia contrato suscrito con I.E BILBAO $5.999.000.	CUMPLE
CALIDAD, GARANTIA	SI	24	Carta	CUMPLE

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y el aviso de la invitación publica número 2026-005, publicada en la página del SECOP la oficina misional decide:
* El valor propuesto en estudios e invitación 2026-005 fue de $2.222.500 mcte. Y el valor total de la propuesta es $1.818.500 mcte . El cual es inferior al valor propuesto, por lo tanto, cumple con el análisis financiero.
-El proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
-El proponente cumple con las cantidades pedidas
-el proponente cumple con la descripción pedida en cuantías, cantidades, medidas y cualidades cualitativas y cuantitativas de insumos.

B.- REVISION DOCUMENTOS DE CONTENIDOS JURIDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	7		CUMPLE
Cámara y comercio	SI	17 - 20	FECHA (22-07-2026)	CUMPLE
Certificado de aportes	SI	15	PLANILLA JUNIO	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	14	REGIMEN SIMPLIFICADO	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	4	FECHA (23-07-2026)	CUMPLE
Certificado de limitaciones a la capacidad	SI	5	FECHA (23-07-2026)	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	8	CON FECHA DE EXPEDICION (22-07-2026) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación – Antecedentes Policivos	SI	9	DE FECHA (22-07-2026) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado de la policía - Antecedentes penales	SI	10	SE REVISO EN LA IE DECHA (22-07-2026) NO REGISTRA SANCIONES E INHABILIDADES	CUMPLE

Certificado medidas correctivas	SI	16	DE FECHA (22-07-2026) NO	CUMPLE
Certificación Bancaria	SI		CERTIFICACION	CUMPLE
Delitos contra menores	SI	12	DE FECHA (22-07-2026)	CUMPLE
Cuenta bancaria	SI	16		CUMPLE
Autorización Consulta delito	SI	6	DE FECHA (23-07-2026)	CUMPLE
Industria y comercio	SI	21	DE FECHA (30-01-2026)	CUMPLE

1. RESUMEN GENERICO DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	**CUMPLE JURIDICAMENTE**	**CUMPLE TECNICAMENTE**	**HABILITADO**
CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ	**SI**	**SI**	**SI**

La Rectora de la IEM TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES de Fusagasugá, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 2474 de 2008 y teniendo en cuenta que se trata del procedimiento contemplado en Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013, y el manual de contratación, consejo directivo de la Institución Educativa, se realizó la verificación de la oferta y se estableció que el Oferente **CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ,** cumplió con todos los requisitos mínimos habilitantes y técnicos, estipulados en la invitación publica 2026-005. Por lo tanto, la oficina de rectoría recomienda celebrar el contrato con de **CLARA INES ARIAS RODRIGUEZ**.

LIC. JUAN CARLOS SERNA LOPEZ
ORDENADOR DEL GASTO

OLGA MARINA HORTUA CAMARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Nombre del archivo sistematizado ESCRITORIO contratación 2026
Carpeta contratación 2026 carpeta individual – EMPASTE
Elaboro: Olga Marina Hor2tua Camargo Auxiliar Administrativo (e) 24-07-2026
Reviso y Aprobó: Lic. Juan Carlos Serrna López h - Rector
Reviso Asesora Jurídica SEM